



Bases de la convocatoria de Bolsas de Ayudas a la traducción para publicaciones científicas de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGIA PEDIATRICA (SENP) Año 2009

La SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA (SENP), convoca:

Diez becas de 1.000 euros cada una, como máximo, a fondo perdido, para facilitar gastos de envío, de la traducción al inglés, de aquellos artículos sobre Neumología Peditrica realizados fundamentalmente en España, que se envíen para su publicación en revistas de habla inglesa, durante el período de 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009.

Para poder acceder a estas ayudas se deberá tener en cuenta la siguiente normativa:

- Uno de los autores del artículo deberá ser miembro numerario de la SENP
- El artículo no podrá ser un ensayo clínico financiado por la industria.
- El pago de la cuantía (cómo máximo 1.000 euros) se realizará previa presentación de la factura de la traducción y de copia de la carta de recepción del artículo en una revista de habla inglesa, a la Secretaría de la Sociedad. El pago se realizará independientemente de si el artículo es aceptado o no con posterioridad y será por el importe de la traducción, con un máximo de 1.000 euros por artículo traducido.
- Las becas se adjudicarán por la Junta Directiva por orden de presentación, entendiéndose que un mismo autor sólo podrá optar a la beca en una ocasión dentro de esta convocatoria, a excepción de que queden becas vacantes.
- La decisión se hará pública en la página Web de la SENP y se notificará a los autores.
- La solicitud para la concesión del premio se remitirá a la Secretaría de la Junta Directiva (Dr. Anselmo Andrés Martín c/ Marqués del Nervión nº 23, 41005-Sevilla) de la SENP, adjuntando una fotocopia de la factura o remitirse por correo electrónico a la Secretaria de la SENP (secretariasenp@neumoped.org)

Fdo A. Andrés Martín
Secretario SENP